

GRALIMANES CIA. LTDA.

Guayaquil, Marzo 25 de 2015

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
GRALIMANES CIA. LTDA.
CIUDAD

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y a las de la Ley de Compañías vigente, someto a su consideración el siguiente informe de la Administración de la Compañía por el ejercicio económico del año 2014.

La Compañía Gralimanés Cía. Ltda. fue creada por la escisión de la compañía Rulimanés del Ecuador, RULIMASA S. A. e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 21 de diciembre de 2007. Por la obtención tardía de su número de expediente en la Superintendencia de Compañías y de su Registro Único de Contribuyentes (RUC) obtenidos en el año 2010, la Compañía Gralimanés Cía. Ltda. no había separado de la compañía escindida Rulimanés del Ecuador, Rulimasa S. A. los activos, pasivos y patrimonio en los años 2007 y 2008, tal como menciona la escritura pública celebrada el 1 de marzo de 2007 ante la notaría pública décima tercera del cantón Guayaquil, a cargo del Dr. Virgilio Jarrín Acunzo.

GRALIMANES CIA. LTDA., durante el año 2014 generó ingresos y los gastos ocasionados fueron originados por los pagos de impuestos prediales, pago de afiliación a la cámara de comercio de Guayaquil y por las depreciaciones de bienes muebles e inmuebles obtenidos en la escisión.

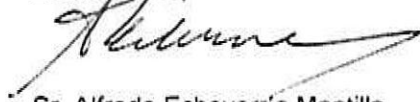
Durante el año 2014 y una vez obtenidos los estados financieros, la compañía presentó las siguientes variaciones en relación con el año anterior:

			Variación Monetaria	Variación Porcentual
	2013	2014		
Capital de Trabajo	66,763.75	58,036.33	(8,727.42)	-13.07%
Ingresos	23,400.00	25,640.00	2,240.00	9.57%
Gastos administrativos	11,563.21	23,400.56	11,837.35	102.37%
Gastos financieros	-	-	-	0.00%
Resultados	11,836.79	2,239.44	(9,597.35)	-81.08%

Para el ejercicio económico del año 2014, la compañía espera seguir generando resultados favorables.

Es cuanto puedo informarles en honor a la verdad.

Atentamente,


Sr. Alfredo Echeverría Mantilla
Gerente General
Gralimanés Cía. Ltda.